



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2026

Pieza Administrativa N° 13494 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 04/03/26 Apertura: 6/3/2026 12:00

Luis Gonzalo Penaloza
Jefe de Dpto. Compras y Contratación
Hospital Regional Ushuaia

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art 18 k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/Contratación Directa - Adjudicación Simple - Locación de Servicios - Personal Idóneo en Gastronomía-
Hospital Regional Ushuaia

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso k), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11,
N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución
OPC N° 202/20 Anexo I punto 3 A) y Anexo IV, Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b)".
Ver modelo de contrato

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 52 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cocinero. Unidad			
>>	CONTRATACIÓN DE COCINERO POR 12 MESES PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HRU 120HS MENSUALES (30HRS SEMANALES) Se requiere una persona idónea en gastronomía con experiencia en cocina institucional, preferentemente en establecimientos hospitalarios o de similar complejidad, que reúna aptitudes operativas acordes a las exigencias del Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia. El perfil deberá contar con manejo de protocolos de higiene y bioseguridad propios del ámbito hospitalario, capacidad para desempeñarse en entornos de trabajo estructurados y bajo supervisión técnica, aptitud para cumplir turnos rotativos, incluyendo fines de semana y feriados, Responsabilidad, puntualidad y capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario, adaptabilidad a las dinámicas operativas del sistema hospitalario. Asimismo, se valorará el conocimiento de los circuitos internos, modalidades de distribución de raciones y coordinación con el equipo de nutrición, lo que favorece la continuidad y eficiencia del servicio. Detalle de las actividades: Preparación de los diferentes menús para sala de internación y comedor de personal de autorizados Preparación de la vajilla para distribución de almuerzo. Colaborar en la distribución de las raciones. Colaborar en la limpieza de los distintos sectores de la cocina y el lavado de vajilla y equipamiento utilizados. Realizar tareas generales que se le asignen. Atención del servicio de Comedor para personal autorizado y lavado de vajilla. Cumplir con el horario de trabajo y las guardias asignadas	1440.00		



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2026

Pieza Administrativa N° 13494 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 04/03/26 Apertura: 6/3/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art 18 k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/Contratación Directa - Adjudicación Simple - Locación de Servicios - Personal Idóneo en Gastronomía-
Hospital Regional Ushuaia

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso k), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11,
N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resolución
OPC N° 202/20 Anexo I punto 3 A) y Anexo IV, Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b)".
Ver modelo de contrato

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 52 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	de fin de semana y días feriados.			
2	PERSONAL CONTRATADO NO PROFESIONAL (GUARDIAS). UNIDAD			
>>	CONTRATACIÓN DEL PERSONAL PARA COCINA: Hasta diez (10) guardias mensuales de ocho (8) horas en fines de semana y feriados, según necesidad del servicio.	960.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2026

Pieza Administrativa N° 13494 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 04/03/26 Apertura: 6/3/2026 12:00


Luis Gonzalo Penaloza

Dir. de Dpto. Compras y Contratación
Hospital Regional Ushuaia

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art 18 k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/Contratación Directa - Adjudicación Simple - Locación de Servicios - Personal Idóneo en Gastronomía-
Hospital Regional Ushuaia

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso k), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11,
N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resolución
OPC N° 202/20 Anexo I punto 3 A) y Anexo IV, Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b)".

Ver modelo de contrato

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 52 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.____)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU
Forma de Pago:	Conforme a lo dispuesto en el modelo de contrato.
Plazo de Entrega:	el servicio se prestara conforme a lo dispuesto en el modelo de contrato
Mantenimiento de Oferta:	30 (treinta) días de cierre de cotizaciones – prorrogables Dto. Prov. 674/11 Art. 34. Pto. 47
Lugar de Entrega:	conforme a lo dispuesto en el modelo de contrato
Domicilio de presentación de ofertas:	compras.hru@tierradelfuego.gob.ar
Garantía de Oferta:	no
Flete a Cargo:	del proveedor